



H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Ref. Exped. Munic. N° 162

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Designase con el nombre de SAN FRANCISCO, a la calle que va de la Ruta N° 25 hasta la parcela ubicada en Circ. XI, Sec. B, Parc. 2654 a; SAN AGUSTIN a la calle que va desde Ruta N° 25, hasta Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 f; SAN PABLO, a la calle que va desde Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 o, hasta Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 f; SAN ALBERTO, desde San Francisco hasta San Ramón; SAN ANTONIO, desde San Francisco hasta San Ramón; SANTA ANITA, desde San Francisco hasta San Ramón; SANTA ANITA, desde San Francisco hasta San Ramón; SAN VICENTE, desde Circ. XI, Sec. B, Parc. 2650 b hasta Circ. XI, Sec. B, Parc. 2650 e; SAN CARLOS, desde Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 b hasta Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 e; PIO XII, desde Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 b hasta Circ. XI, Sec. B, Parc. 2658 e, de acuerdo al plano obrante a fo. 2 del expediente de referencia, ubicada en la localidad de Nation-

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al recurrente, al Jefe de Ins. Correos, Tel. y Tel. ad. adjúntese planos, regístrese y publíquese.

----- PARA ES LA SALA DE ACTOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN DILES DE ESCOBAR, A LOS DIEZ DEL MES DE ENERO DE 1975.  
----- REGISTRO GENERAL Y SECC.-----

Queda registrada bajo el N° 269 75.-

HORACIO RICARDO ENSINAS  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE



HUGO RAFAEL PARSONS  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE DE  
ESCOBAR